

**ANUNCIOS PARTICULARES****ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ENDÓGENO  
DE ALMAZÁN Y OTROS MUNICIPIOS –ADEMA-**

*MODIFICACIÓN de la convocatoria de ayudas públicas para proyectos de carácter productivo de la Medida 19. “LEADER” del programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, a gestionar por el Grupo de Acción Local “Asociación para el Desarrollo Endógeno de Almazán y Otros Municipios –Adema-“, seleccionado por la orden AYG/287/2016, de 11 de abril, para la implementación de su estrategia de desarrollo local (Boletín Oficial de la Provincia de Soria 27/07/2016).*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica la modificación de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones [www.adema.es](http://www.info-subvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/ utilizando el identificador BDNS 416398, y en la página web de ADEMA: <a href=)

Finalidad de la modificación:

A la vista de la Orden AYG/1093/2020, de 14 de octubre, por la que se aprueba la dotación financiera correspondiente a la tercera asignación de fondos públicos a determinados Grupos de Acción Local destinada a las Estrategias de Desarrollo Local en el marco de la metodología LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, que aprueba la dotación financiera correspondiente a la tercera asignación de fondos públicos para el Grupo de Acción Local ADEMA

Teniendo en cuenta que el Órgano de Decisión Leader de ADEMA, en sesión de 26 de noviembre de 2020, aprobó el Plan Financiero de la dotación económica correspondiente a la tercera asignación de fondos públicos LEADER, con su distribución por submedidas.

Se modifica la Convocatoria de ayudas públicas para proyectos de carácter productivo de la Medida 19 “Leader” de 25 de julio de 2016 publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* el 27 de julio de 2016, añadiéndose el siguiente párrafo en su punto tercero:

Tercero: Dotación financiera.

Se incrementa la dotación financiera destinada a las subvenciones convocadas en la cuantía de 410.917,36 €. La dotación financiera total de la convocatoria asciende a 2.071.358,97 € (838.606,87 €+ 821.834,74 €+ 410.917,36 €).

Almazán, 1 de diciembre de 2020.– El Presidente del Grupo de Acción Local ADEMA, Luis Matías Agreda Toro. 2235

BOPSO-142-16122020